

0175-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del ocho de febrero de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL celebró el día veintiuno de enero de dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea del cantón de ASERRI, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700250444	PEDRO EFRAIN CHAVARRIA CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
900620572	ALICIA MERCEDES MEJIA JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
114570034	MICHAEL XAVIER MORA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
108820929	JUAN ALEXANDER MARIN PORRAS	PRESIDENTE SUPLENTE
116930430	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MONTENEGRO	SECRETARIO SUPLENTE
116370990	BRYAN JAVIER VARGAS ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118180534	MARIA FERNANDA ORDOÑEZ UVEDA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700250444	PEDRO EFRAIN CHAVARRIA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900620572	ALICIA MERCEDES MEJIA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114570034	MICHAEL XAVIER MORA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109320619	ETHEL ANTONIA UVEDA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204040906	LUIS ENRIQUE ORDOÑEZ ORDOÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107550730	FRANCISCO JAVIER VARGAS CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
107330584	ESTER EUGENIA ESPINOZA RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
117570576	FRANCISCO JESUS VARGAS ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
106610779	ANA CECILIA MORA MADRIGAL	TERRITORIAL SUPLENTE
116370990	BRYAN JAVIER VARGAS ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S: 00848, 00910, 00931-2023